

ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.

Guayaquil, 17 ENE 2018

Señora
ANA MARIA ACUÑA PATIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, la compañía denominada: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en la forma individual.

La Compañía denominada: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de noviembre del año 2015 ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de noviembre del año 2015.

Muy Atentamente



Sr. Roddy James Constante Loor
Secretario ad-hoc de la Junta

Nota.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 17 ENE 2018


Sra. ANA MARIA ACUÑA PATIÑO
GERENTE GENERAL
C. C. No. 093277982-0



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

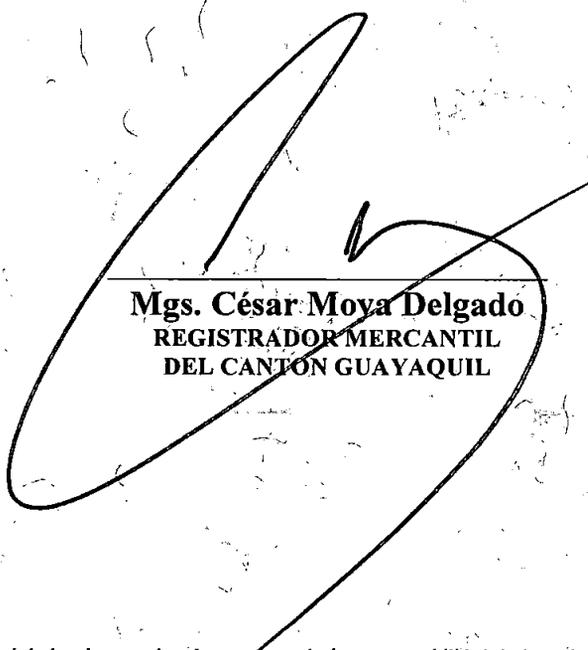


NUMERO DE REPERTORIO:3.063
FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ACUÍCOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., a favor de ANA MARIA ACUÑA PATIÑO, de fojas 2.995 a 2.997, Registro de Nombramientos número 893. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3063



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de enero de 2018.

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

